



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 116 -2018-OSINFOR

Lima, 12 JUL. 2018

**VISTO**, el Memorandum N° 228-2018-OSINFOR/04.2, de fecha 11 de julio del 2018, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 086-2015-OSINFOR, de fecha 30 de junio de 2015, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR;

Que, a través del documento del visto el Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas solicita el goce del descanso vacacional por el periodo del 16 al 31 de julio del 2018, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad a lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y el visto del Secretario General (e);

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- ENCARGAR** a la Abogada Diana Carmen Ruiz Cherre, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo del 16 al 31 de julio del 2018, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y en tanto dure la ausencia.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR